



PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

INTEGRANTES DEL PROYECTO

DANNY ARLEX ZAPATA
ALONSO ACEVEDO PÉREZ
YESENIA OSORIO HIDALGO
LUIS ANGULO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO
SIMÓN RODRÍGUEZ

SANTIAGO DE CALI
AÑO 2.024

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			 SIMÓN RODRÍGUEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y DE COMERCIO
	PROYECTO _____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4. JUSTIFICACIÓN

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

5.2 MARCO CONTEXTUAL

5.2.1 Ubicación geográfica

5.2.2 Población de la institución educativa

5.2.3 Infraestructura

5.3 MARCO LEGAL

6. METODOLOGÍA

7. PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO (Anexo)

8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

9. BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			
	PROYECTO_____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Transversal “Uso del tiempo libre” de la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez de Cali se plantea para que los y las estudiantes conozcan diversas formas de ocupación de su tiempo cuando están por fuera del plantel educativo.

El presente Proyecto fomenta la promoción de diversas alternativas recreativas, artísticas, culturales y lúdico deportivas para el correcto uso del tiempo libre las cuales fortalecen las diferentes competencias que los estudiantes requieren en su formación integral como seres humanos proactivos, dinámicos, curiosos, creativos y propositivos.

Así nace el presente proyecto para todos los estudiantes y las estudiantes Simonianos 2.024 en el cuál se involucrará toda la comunidad educativa.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			
	PROYECTO_____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Nos encontramos en una actualidad en la que los niños, niñas y jóvenes del país en su mayoría desconocen las ofertas culturales y deportivas a las que pueden acceder, más aún carecen de motivación para iniciar procesos de este tipo, o también las familias mismas no acercan, fomentan ni vinculan a los niños, niñas y jóvenes a dichas propuestas, por ello el tiempo libre con el que cuentan es empleado en actividades que poco o nada contribuyen a su formación integral, sea empleando tiempo en pantallas, en ocio o peor aún en actividades ilícitas.

Por ello surge la pregunta problema: ***¿Cómo promover estrategias para la ocupación del Tiempo Libre desde lo Deportivo y Cultural en la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez ?***

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			
	PROYECTO_____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la adecuada utilización del tiempo libre por medio de la vivencia, sensibilización y gusto por las actividades deportivas y culturales, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes y la interacción con el contexto.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir en el desarrollo de las actividades deportivas y culturales para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Participar en actividades institucionales que permiten diversas maneras de acercamiento a lo deportivo y lo cultural.
- Fomentar la asistencia y participación de los estudiantes Simonianos en el Deporte Escolar y las actividades culturales a Nivel Institucional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			
	PROYECTO _____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

4. JUSTIFICACIÓN

La ley General de Educación, en su artículo 14, establece que en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con proyectos Pedagógicos Transversales y uno de ellos es el Aprovechamiento del Tiempo Libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte Formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

Por lo anterior, Por lo anterior nace el proyecto “TEODORO” lo cual corresponde a las siglas:

Tiempo
 En
 Ocupación se
 Disfruta mejor con
 Organización
 Responsabilidad y
 Orgullo.

Además es un sentido homenaje a nuestro anterior profesor Simoniano de Educación Física Teodoro Andrés Andrade Sánchez

Es importante resaltar que las asignaturas académicas ocupan la totalidad del tiempo de la jornada escolar y por consiguiente dentro de ésta, no hay tiempo libre. Así que este proyecto porque está encaminado a que nuestros estudiantes sientan agrado por las artes, el deporte, la literatura y otras acciones recreativas, haciendo uso inteligente de su tiempo libre, es decir, de su tiempo extracurricular, pero que se vea reflejado en actividades culturales, artísticas, lúdicas y deportivas a nivel escolar. Esta, es una buena manera para verificar el aprovechamiento de ese tiempo que tienen los estudiantes cuando están fuera de la institución.

Este proyecto lo lidera el equipo de Docentes que a su vez participa en el Departamento de Educación Física Recreación y Deportes; su finalidad es integrar a la Comunidad Educativa Simoniana mediante la organización y ejecución de Actividades Lúdicas, Culturales, y Deportivas, programadas desde estos planes de área y estrechamente relacionadas con el uso efectivo del tiempo libre, permitiendo en los estudiantes el afianzamiento de la identidad, la integración, participación y deleite de dichas vivencias. También contribuye al desarrollo de competencias que facilitan la expresión de sentimientos e ideas que incrementan la imaginación y la sensibilidad, en pro de alcanzar estilos propios de expresión hacia formas de comunicación cada vez más originales. Así mismo cultivar el espíritu creativo y deportivo, permitiendo a nuestros estudiantes, hallar espacios que los alejen del conflicto y las prácticas sociales equivocadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			 SIMÓN RODRÍGUEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO
	PROYECTO _____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los hábitos de vida e ideas de diversión de los niños y jóvenes en Colombia cuando no están en el colegio, tienden al uso de dispositivos electrónicos, de redes sociales, de juegos de video o la televisión, y esta realidad no es ajena a nuestros estudiantes Simonianos; situación que no favorece en ellos la dimensiones motriz, expresiva, intelectual, la sensibilidad, el auto reconocimiento o la identificación de otras posibilidades para aprovechar mejor el tiempo libre y que redunde en beneficios para ellos mismos. Es por esto, que se deben proponer alternativas que les estimule la actividad física o el enriquecimiento intelectual, como el deporte, el arte, la literatura y la cultura.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			
	PROYECTO _____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

Por otro lado promueve la comprensión de las diversas manifestaciones de la expresión estética del ser humano, estimulando la sensibilidad, el goce estético, la exploración y la recuperación de la percepción como forma del conocimiento propia del arte. Por ello, las artes desde que el hombre ha existido, ha sido y sigue siendo un modo de expresión, una invaluable herramienta de comunicación a través de las cuales el hombre toma conciencia de la realidad de si mismo, de sus raíces, experiencias, creencias, costumbres y modos de expresión de su vida práctica cotidiana que constituyen nuestra identidad.

Continuando con la idea desde la Actividad Física y especialmente con la visión del juego como un posibilitador de relaciones sociales y de estructuración integral del ser humano se encuentra que la práctica deportiva y la actividad física regular permiten que el estudiante se desarrolle físicamente y se prepare para los desafíos que constantemente le plantea el entorno, a nivel social permite que se plantee metas y que disfrute de ellas cuando las consigue, los deportes de conjunto desarrollan procesos mentales al tener que plantear y aplicar estrategias de juego para lograr salir victoriosos. Con todo lo anterior es que se ve la posibilidad de aplicar un proyecto de aprovechamiento del tiempo libre el cual posibilite la práctica significativa de cualquiera de las alternativas mencionadas.

5.2 MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

Definir con claridad cómo entender las categorías con las cuales expresamos nuestra sensibilidad sobre el mundo y las cosas que nos impresionan, no es nada fácil y han generado polémica a través de los siglos.

Las artes han sido y continúan siendo los lenguajes con los cuales se escriben la historia de las costumbres, los sueños y las utopías, los amores y desamores, los éxitos y los fracasos; pero ante todo la génesis de la conciencia, el gusto, la armonía, las proporciones y la habilidad de crear, propiciar y disfrutar de “lo bello” y la capacidad para lograr la asociación de sus vivencias cotidianas con la concepción universal del arte hasta alcanzar la evidencia práctica como parte del aprendizaje, tal como lo afirma y propone German Alberto Bula; antes que aproximarnos a los estudios relacionados en torno al problema de lo artístico y estético debe primar por encima de ellos los valores que contribuyen al crecimiento personal, deportivo y cultural de los involucrados, en este caso los estudiantes Simonianos.

5.2.1 CULTURA: Creencias, valores y comportamientos que se comparten en un grupo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			 SIMÓN RODRÍGUEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO
	PROYECTO _____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

5.2.2. DEPORTE: Todas las formas de Actividades Físicas que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles

5.3 MARCO CONTEXTUAL

5.3.1 Ubicación geográfica

Comuna número 5. Sector nororiental de la ciudad. Cr1 D Bis 49 98 Barrio El Sena Cali - Valle Del Cauca

5.3.2 Población de la Institución Educativa

Estudiantes de Grado Transición a Grado Once
 Docentes
 Padres de familia

5.3.3 Infraestructura

Se cuenta con la Institución Central y sus dos Sedes, sus escenarios para el Deporte y las presentaciones artísticas son limitados. No obstante, se utilizan estos espacios porque son los propios de la institución y por razones de seguridad, se evita el desplazamiento a otros espacios deportivos o culturales con los estudiantes.

5.4 MARCO LEGAL

En la ley general de educación, la educación física, y la educación artística pertenecen al grupo de áreas obligatorias y fundamentales, a continuación se citan los objetivos generales y específicos del área los cuales le dan sustento a la creación del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL ÁREA. Ley General de Educación.

- Aportar a los actores del proceso educativo, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, a través del conocimiento, valoración, expresión y desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la enseñanza de la diversidad de prácticas culturales de la actividad física.
- Contribuir al desarrollo de procesos formativos del ser humano la organización del tiempo y el espacio, la interacción social, la construcción de técnicas de movimiento y del cultivo y expresión del cuerpo, la experiencia lúdica y recreativa.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			
	PROYECTO _____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

- Orientar una educación física que reconozca su desarrollo histórico y responda a las exigencias de la educación, la cultura y la sociedad, en las condiciones actuales.
- Generar prácticas sociales de la cultura física como el deporte, el uso creativo del tiempo libre, la recreación, el uso del espacio público, la lúdica, la salud, la estética y el medio ambiente interrelacionados con diferentes áreas del conocimiento, que respondan a la diversidad en un marco de unidad nacional.
- Promover acciones que ayuden a transformar las concepciones y prácticas de la educación física, la dinámica de cambio de la escuela y la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales.
 - Impulsar una nueva didáctica pertinente a los procesos formativos; que sea investigativa, participativa y generadora de proyectos creativos.
 - Orientar el establecimiento de las condiciones educativas que permitan los cambios requeridos en los ambientes de participación y organización de materiales, espacios físicos, tiempos y equipos adecuados y necesarios para el mejoramiento cualitativo de la educación física.
- Orientar para que se asuma la investigación como actitud y proceso cotidianos y permanentes del trabajo curricular, como estrategia pedagógica para que el área responda a las necesidades actuales del desarrollo pleno de la personalidad.
- Promover la cualificación de los docentes como gestores y constructores de cambios educativos; impulsar la adquisición de nuevas competencias disciplinares, éticas, políticas pedagógicas y consolidar las comunidades académicas del área.

ARTICULO 92º DE LA LEY 115 DE 1994. Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

“La Educación Artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media” (Artículo 23 y 31, Ley 115 de 1994). Surge como una propuesta académica importante en el contexto de la educación colombiana, que ofrece a los estudiantes orientaciones que contribuyen a su desarrollo integral, a la comprensión y vivencia del arte, la creatividad, la familiarización con diferentes medios de expresión artística, el desarrollo de actitudes placenteras y valoración del arte.

Igualmente el Artículo 30 de la Ley de Infancia y la Adolescencia considera el derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes; puesto que los niños y jóvenes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y demás actividades propias de su ciclo vital, a participar en la vida cultural y las artes e igualmente que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que este pertenezca.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			
	PROYECTO _____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

Por otro lado el Artículo 30 se vincula con el Artículo 44 de la Constitución Política de 1991, que considera inherente a la dignidad humana y al desarrollo armonioso de la niñez y la juventud, participar en actividades que generen placer, deleite,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			
	PROYECTO _____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

satisfacción o complacencia; como prácticas sociales de expresión y esparcimiento necesarias para su integración personal y sentido de pertenencia a un grupo y a una cultura.

6 METODOLOGÍA

A. Para el logro de los objetivos propuestos se parte inicialmente de reconocer la diversidad cultural con que cuenta la institución educativa técnico de comercio Simón Rodríguez y a su vez el interés en las actividades deportivas.

De forma libre y espontánea, los estudiantes se organizarán para asistir e inscribirse en las diferentes convocatorias que se realizarán en el año por periodo las cuales son un total de 3 y están descritas en el plan operativo anexo.

7.EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se evaluará de forma sistemática observando siempre el interés y la acogida por parte de la comunidad educativa hacia las actividades deportivas y culturales planteadas, al finalizar el año se realizará una evaluación del proyecto en el formato de evaluación estipulado por la institución.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			 SIMÓN RODRÍGUEZ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO
	PROYECTO _____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

4. BIBLIOGRAFÍA

- CAMPO R. Socorro, El papel de educación artística en el desarrollo integral del educando [En línea], (citado el 22 de abril de 1991) disponible en: [es.wikipedia.org/wiki/Educación Artística](http://es.wikipedia.org/wiki/Educación_Artística), consultado el 16 de noviembre de 2011.
- JARAMILLO Martín, Habilidades Artísticas, Ediarte S.A.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Lineamientos curriculares Educación Artística, [En línea] (citado en septiembre de 2006) disponible en: www.mineducacion.gov.co, consultado el 9 de noviembre de 2011.
- MUÑOZ Z. Humberto, La Educación Artística en la Secundaria, [En línea], (citado el 1 de marzo de 2009), disponible en: secundariahmz.blogspot.com/2009/03/_la_educacion_artistica_en_secundaria.html, consultado el 11 de noviembre de 2011.
- REY Jesús, Música Maestro, Editorial Voluntad.
- SALAZAR C. Estela, Momento Musical, Ediarte Ltda.
- Ley 115 de febrero de 1994. MEN.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			
	PROYECTO _____			
	CGO– Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ”			
	PROYECTO			
	GCO – Pry-01	Versión 1	Fecha: 01-09-2011	

ANEXOS

Nota:

- Presupuesto solicitado para los gastos correspondientes a las Actividades programadas para el Año Lectivo 2.024 (\$2.500.000)